

[Página Principal](#) > ... > [Emprender Acciones Judiciales](#) > [Asistencia Jurídica Gratuita](#) > [Cyprus](#)

Asistencia jurídica gratuita

Contenido facilitado por



European Judicial Network
(in civil and commercial
matters)



1 ¿Cuáles son los costes de un proceso y quién debe pagarlos normalmente?

Las costas judiciales dependerán del tipo y el valor del asunto, según determinen las normas judiciales pertinentes, e incluirán todas las costas procesales. Por lo general, incluyen las costas procesales, las costas de redacción de los escritos procesales y del registro de las demandas de medidas provisionales, las costas de las audiencias y comparecencias, antes y después de la vista, las costas de testigos, las costas de elaboración de la lista de gastos y las costas de correspondencia por escrito antes y durante el procedimiento. Por lo que respecta a los asuntos penales civiles y privados, el órgano jurisdiccional decidirá, al final de cada asunto, qué parte soportará las costas procesales, teniendo en cuenta las especificidades y circunstancias de cada caso.

Por lo que se refiere a los asuntos penales civiles y privados, la regla general es que la parte que pierda el proceso judicial es responsable del pago de todas las costas. Esto significa que, por lo general, la parte que gana el proceso judicial tiene derecho a recuperar las costas razonables y los gastos soportados durante el proceso judicial. Sin embargo, es importante señalar que el órgano jurisdiccional también está facultado para hacer excepciones a la norma general relativa a las costas. Teniendo en cuenta determinadas especificidades o circunstancias, el órgano jurisdiccional puede decidir que cada parte asuma sus propias costas.

Por lo que se refiere a los asuntos penales, el órgano jurisdiccional determina las costas procesales en función de la complejidad del asunto.

2 ¿Qué es la asistencia jurídica gratuita?

La asistencia jurídica gratuita es un sistema de financiación pública de la representación judicial y el acceso al sistema judicial de quienes no pueden permitirse el coste de los servicios jurídicos.

En Chipre, la asistencia jurídica gratuita abarca diversos servicios jurídicos, incluido el asesoramiento jurídico y la asistencia en la redacción de documentos jurídicos y la representación judicial.

La representación judicial incluye cualquier forma de asistencia prestada normalmente por un abogado en relación con el proceso, en todas las fases, hasta que se dicte la resolución final, y con el procedimiento de recurso; en el caso de los procesos penales, también incluye cualquier fase relacionada con el procedimiento anterior a su inicio.

3 ¿Cuáles son los requisitos para la concesión de la asistencia jurídica gratuita?

El órgano jurisdiccional examina dos requisitos principales antes de conceder la asistencia jurídica gratuita:

a) Criterios económicos: El solicitante debe demostrar que no puede permitirse pagar la representación judicial y que, por lo tanto, carece de medios suficientes para pagar los servicios jurídicos.

Los criterios económicos específicos pueden variar, en función del informe socioeconómico del Departamento de Servicios Sociales (*Tmíma Ypiresión Koinonikís Evimerías*), teniendo en cuenta los ingresos del solicitante, los ingresos reales y previstos, cualquier otro ingreso procedente del trabajo o de otras fuentes, el coste de cubrir las necesidades básicas del solicitante y su familia y sus demás obligaciones y necesidades.

b) Gravedad del asunto: La gravedad del caso puede tenerse en cuenta en interés de la justicia.

4 ¿Puede obtenerse asistencia jurídica gratuita para todo tipo de litigios?

La asistencia jurídica se concede en los procedimientos ante los órganos jurisdiccionales chipriotas, concretamente:

a) el proceso penal, desde la fase de instrucción hasta el juicio ante el Tribunal de Primera Instancia (*Eparchiakó Dikastírio*), el Tribunal de lo Penal (*Kakourgiodikeío*) y el Tribunal Militar (*Stratitotikó Dikastírio*);

b) los procedimientos relativos a una orden de detención europea;

c) los procedimientos civiles y penales por violaciones específicas de los derechos humanos [según la ley, las violaciones de los derechos humanos son violaciones de los derechos previstos en la Parte II de la Constitución de la República de Chipre, la Ley (de Ratificación) del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos de 1962, la Ley (de Ratificación) de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial de 1967, la Ley (de Ratificación) de los Acuerdos Internacionales (Derechos Financieros, Sociales y Culturales y Derechos Civiles y Políticos) de 1969, la Convención Europea para la Prevención de la Tortura y de las Penas o Tratos Inhumanos o Degradantes (Ley de Ratificación) de 1989, la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (Ley de Ratificación) de 1990, la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Ley de Ratificación) de 1985 y la Convención sobre los Derechos del Niño (Ley de Ratificación) de 1990];

d) los procedimientos ante un tribunal de familia (*Oikogeneiakó Dikastírio*) en materia de familia, responsabilidad parental, alimentos, reconocimiento de menores, adopción, régimen económico matrimonial y cualquier otro litigio relativo al matrimonio o a la familia;

e) los litigios transfronterizos;

f) los recursos administrativos interpuestos por solicitantes, beneficiarios de protección internacional y nacionales de terceros países en situación irregular ante el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo (*Dioikitikó Dikastírio*), con arreglo al artículo 146 de la Constitución;

g) las víctimas de la trata de seres humanos, incluidos los menores víctimas de embaucamiento con fines sexuales, pornografía infantil, explotación sexual o abuso sexual, en procedimientos civiles en acciones por daños y perjuicios (basadas en Directivas europeas);

h) un deudor hipotecario o cualquier persona interesada, en un procedimiento ante cualquier órgano jurisdiccional de Chipre relativo a la venta de bienes inmuebles hipotecados;

i) recurso ante el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo al artículo 146 de la Constitución, sobre los derechos de los ciudadanos de la Unión y de los miembros de sus familias (sobre la base de una Directiva europea).

5 ¿Hay un procedimiento específico para los casos urgentes?

Si el asunto es urgente, el abogado puede solicitar al órgano jurisdiccional que conozca del asunto que expida un certificado de asistencia jurídica gratuita. En tales casos, el órgano jurisdiccional da la prioridad necesaria a la tramitación de la solicitud.

6 ¿Dónde puedo obtener un formulario de solicitud de asistencia jurídica

gratuita?

En la secretaría del órgano jurisdiccional competente para tramitar la solicitud de asistencia jurídica se puede obtener un formulario especial. A continuación, el solicitante o su abogado cumplimentan el formulario, se presentan al órgano jurisdiccional que conoce del asunto y se inscriben en el Registro Especial de la misma Secretaría.

7 ¿Qué documentos debo adjuntar a mi solicitud de asistencia jurídica gratuita?

Para fundamentar su solicitud de asistencia jurídica gratuita, debe presentar todos los documentos necesarios, tales como documentos de identificación, documentos relativos a su situación económica (y la de las personas que viven permanentemente con usted), documentos judiciales (en su caso) y cualquier otra prueba que se indique a continuación:

- documentos de identificación: por ejemplo, una copia de un pasaporte válido o una copia de un documento de identidad válido;
- documentos actualizados relativos a su situación financiera: documentos relativos a su situación económica, que demuestren su incapacidad para contratar representación judicial, como extractos bancarios, nóminas o declaraciones tributarias, certificado de desempleo, certificado que acredite las prestaciones concedidas por el Estado, prueba de cualquier otra fuente de ingresos o activos;
- documentos judiciales: si ya ha iniciado un procedimiento judicial o dispone de documentos judiciales relacionados con su caso, le recomendamos que incluya copias de dichos documentos;
- pruebas pertinentes: cualquier prueba adicional relacionada con su caso, como informes médicos, correspondencia u otros documentos pertinentes.

8 ¿Dónde debo presentar mi solicitud de asistencia jurídica gratuita?

La solicitud se presenta ante el órgano jurisdiccional en el que se está tramitando su caso.

9 ¿Cómo me informarán de si efectivamente tengo derecho a la asistencia jurídica gratuita?

De cualquier funcionario de los tribunales de Chipre y del Colegio de Abogados de Chipre (*Pagkýprios Dikigorikós Sýllogos*).

10 Si reúno los requisitos para la asistencia jurídica gratuita, ¿qué debo hacer?

Tendrá que ponerse en contacto por escrito con el órgano jurisdiccional en el que se esté tramitando su caso y solicitar un certificado de asistencia jurídica gratuita.

11 Si reúno los requisitos para la asistencia jurídica gratuita, ¿quién elige mi abogado?

El abogado es elegido por el beneficiario de la asistencia jurídica gratuita de entre los abogados dispuestos a ofrecer sus servicios. Si el beneficiario no indica a un abogado de su elección, el órgano jurisdiccional que expide el certificado de asistencia jurídica gratuita le invita a elegir un abogado a partir de una lista, elaborada por el Colegio de Abogados de Chipre, de abogados interesados en ofrecer servicios de asistencia jurídica gratuita.

12 Si reúno los requisitos, ¿la asistencia jurídica gratuita cubre todos los

costes de mi proceso?

Si el órgano jurisdiccional expide un certificado de asistencia jurídica gratuita, se cubren todos los gastos.

13 Si reúno parcialmente los requisitos para la asistencia jurídica gratuita, ¿quién pagará los otros costes?

No existe ninguna disposición en la legislación chipriota que conceda solo una parte de la asistencia jurídica gratuita. Véase la respuesta en el punto 12.

14 Si reúno los requisitos para la asistencia jurídica gratuita, ¿cubrirá las fases procesales posteriores como recursos y ejecución?

La asistencia jurídica gratuita puede concederse en cada instancia (primera o segunda instancia). En otras palabras, si ha obtenido asistencia jurídica gratuita en el proceso en primera instancia, tiene derecho a solicitar asistencia jurídica gratuita también en segunda instancia en relación con su caso.

No es necesario un nuevo certificado para el recurso y el tribunal tiene en cuenta el informe socioeconómico del Departamento de Servicios Sociales elaborado a efectos del procedimiento en primera instancia, siempre que el solicitante declare bajo juramento que su situación económica no ha cambiado.

15 Si se me concede la asistencia jurídica gratuita, ¿puede ésta revocarse durante el proceso e incluso con efecto retroactivo después de la terminación de este?

El certificado de asistencia jurídica gratuita puede ser retirado por el órgano jurisdiccional cuando se produzca un cambio sustancial en su información personal y financiera; el certificado podrá retirarse automáticamente o a petición del Fiscal General (*Genikós Eisangeléas*). La revocación de un certificado expedido no afecta al derecho de cualquier abogado a percibir honorarios por los servicios prestados hasta la fecha de retirada.

16 ¿Puedo impugnar la resolución que me deniega la asistencia jurídica gratuita?

Existe un derecho de recurso contra la decisión de no expedir el certificado de asistencia jurídica gratuita, sobre la base de la norma fundamental de que todas las resoluciones judiciales son recurribles.

17 ¿Tiene la solicitud de asistencia jurídica gratuita el efecto de suspender el plazo de prescripción?

La solicitud de asistencia jurídica gratuita no tiene el efecto de suspender el plazo de prescripción.

El plazo de prescripción se mantiene con independencia de la solicitud de asistencia jurídica gratuita.

Sin embargo, en determinados tipos de procedimientos, como los penales, generalmente no existe un plazo de prescripción para los delitos.

Última actualización: 25/07/2025

El punto de contacto correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. Ni la RJE ni la Comisión Europea asumen ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.